

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE UN OPERADOR MULTIMEDIA.

Para garantizar la correcta transmisión en vivo del recuento de votos en el marco de las Elecciones Generales 2026

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de un operador multimedia para garantizar la correcta configuración, operación, transmisión en vivo y monitoreo del recuento de votos, asegurando calidad técnica, continuidad del servicio y correcta integración con la página web institucional del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y plataformas digitales oficiales.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio comprende actividades de preproducción, producción (transmisión en vivo), monitoreo técnico y coordinación presencial permanente durante las jornadas de recuento de votos en el JEE correspondiente.

3. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.

A. PREPRODUCCIÓN.

El especialista deberá realizar las siguientes actividades previas:

- Coordinación técnica con los Jurados Electorales Especiales (JEE) para la instalación de equipos audiovisuales.
- Coordinación técnica remota con el coordinador audiovisual designado en Lima.
- Administración y configuración de redes sociales para transmisión en vivo en coordinación con el Coordinación Audiovisual.
- Programación y configuración de plataformas de streaming.
- Integración previa de gráficas institucionales (banners, logos y cintillos).
- Realización de ensayos técnicos generales (pruebas de audio, video, conectividad y estabilidad de red).
- Verificación de velocidad de internet y pruebas de transmisión privada.
- Definir lineamientos técnicos estandarizados para transmisiones nacionales.

B. PRODUCCIÓN

B.1. TRANSMISIÓN EN VIVO DEL RECuento DE VOTOS

Durante cada jornada, el especialista deberá:

- Configurar dos (02) laptops con los aplicativos necesarios para streaming.
- Instalar y configurar cámaras, micrófonos y accesorios de audio y video.
- Configurar e instalar televisores con las señales de video indicadas previa coordinación con Técnico informático de JEE.
- Recepcionar, capturar, grabar y transmitir en vivo las señales provenientes de

Felipe Arroyo Leandro - JNETV

13 / 02 / 2026

laptops y cámaras web.

- Realizar la dirección técnica del streaming (mezcla de señales de video, audio e inserción de gráficas).
- Garantizar una calidad mínima de transmisión en resolución 1920 x 1080 (Full HD).
- Integrar todo el sistema multimedia a la plataforma web institucional y redes sociales en coordinación con tecnología de la información de JEE y Coordinador Audiovisual.
- Transmitir en vivo mediante la plataforma YouTube y otras redes consensuadas.
- Facilitar el enlace (link) de transmisión para su inserción en la página web del JNE.
- Incorporar gráficas institucionales proporcionadas (banners, logos, títulos).

4. CONDICIONES DEL SERVICIO

- El especialista será responsable de la coordinación presencial del servicio.
- Deberá garantizar disponibilidad, continuidad y calidad del servicio durante toda la jornada.
- Toda incidencia técnica deberá ser reportada de inmediato al JEE.
- Deberá contar con equipos y herramientas propias para solución inmediata de contingencias.

5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

5.1. Lugar

Instalaciones del Jurado Electoral Especial (JEE) correspondiente.

5.2. Plazo

Tres (03) meses.

6. REQUISITOS DEL LOCADOR

6.1. Requisitos Obligatorios

- RUC activo y habido.
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, cuando corresponda.
- No estar incurso en impedimentos según el artículo 30 de la Ley N.° 32069.
- No estar incurso en las causales establecidas en la Ley N.° 31564.
- No estar afiliado, ni ser miembro o directivo de organización política.
- No haber sido candidato en los últimos cuatro (04) años, salvo disposición complementaria aplicable.

6.2. Nivel de Formación

- Egresado y/o Técnico en Comunicación Audiovisual, Ciencias de la Comunicación o afines.

6.3. Experiencia Laboral

- Experiencia general mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado.
- Experiencia en streaming, transmisiones en vivo y soporte técnico multimedia.

Acreditación:

- Contratos
- Órdenes de servicio
- Constancias o certificados
- Documentación fehaciente que sustente experiencia